

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **BIOMECÁNICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Biomecánica de la Actividad Física y el Deporte
Código:	5550013
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos se verán contemplados en las siguientes competencias:

Competencias Básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales:

- CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando

de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas

profesiones del deporte.

- CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la

actividad física y el deporte.

- CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

- CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del

deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

Competencias Transversales:

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el

respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no

discriminación y valores democráticos y de la cultura de la paz.

1. Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante

la condición física y el ejercicio físico (AC_2):

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición

física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de

cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares,

personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico

en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o

evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

CE2.3 Conocer y aplicar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.

CE2.4 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones

y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.

CE2.5 Planificar, aplicar, controlar y evaluar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

2. Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3):

CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados

a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante

de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de

actividad física, ejercicio físico y deporte.

3. Método y evidencia científica en la práctica (AC_6):

CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de

la actividad física y el deporte.

CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el

deporte.

CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad

Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

CE7.3. Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en

Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE TEMÁTICO I. Biomecánica de la actividad física. Marco conceptual.

BLOQUE TEMÁTICO II. Aplicación de la mecánica al movimiento humano.

BLOQUE TEMÁTICO III. Innovación en biomecánica aplicada al movimiento humano.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

A Clases Teóricas 40

E Prácticas de Laboratorio 10

F Prácticas de Taller/Deportivas 10

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Opción A:

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas

de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales

establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos,

un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a

asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será

contabilizada.

Opción B:

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones

prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual

será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta

prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al

que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las

situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo. En caso de que el alumno/a no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

SE2 Prueba escrita de respuesta abierta: 0-30

SE3 Pruebas tipo test: 0-50

SE5 Trabajo académico: 0-10

SE6 One minute paper: 0-10

SE7 Diario: 0-10

SE8 Portafolio: 0-10

SE9 Estudio de Caso: 0-10

SE10 Observación sistemática: 0-10

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del

Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el

Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de

Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Criterios de calificación.

La evaluación de los estudiantes se realizará tomando en cuenta las siguientes evidencias:

Opción A. Aprobado por curso.

- Pruebas escritas:

a) Cuestionarios (SE3 Pruebas tipo test): 10% sobre la puntuación final. Este valor se obtendrá al ponderar el valor promedio obtenido en las 10 pruebas. Para aquellos alumnos que por cualquier circunstancia no cumplieren el 50% del total de los cuestionarios, el porcentaje asignado a esta prueba se integraría en el examen final.

b) Examen final (SE2 Prueba escrita + SE3 Pruebas tipo test): 40% de la calificación final (siempre que se supere el 50% de cada uno de los bloques propuestos).

- Contenidos prácticos:

c) Asistencia y participación en las prácticas (SE8 Portafolio + SE10 Observación sistemática + SE5 Trabajo académico). 25% sobre la puntuación final.

La calificación se obtendrá promediando, por un lado, la asistencia y participación en las

prácticas propuestas (ej. 11 prácticas = 100%) y, por otro, la media de la calificación obtenida en las tareas propuestas para las prácticas en las que se requiera la entrega de un informe individualizado.

d) Examen de aplicación práctica (SE9 Estudio de Caso + SE2 Prueba escrita de respuesta

abierta): 25% sobre la puntuación final. El alumnado deberá someterse a dos casos prácticos en los que deberá saber utilizar y aplicar la instrumentación y los contenidos abordados en la asignatura. Será necesario obtener un 50% de la calificación de este bloque para poder concurrir al aprobado por curso.

Convocatoria oficial.

Todo el alumnado que no pueda participar en la dinámica y seguimiento de la asignatura

mediante evaluación continua (opción A), hacer entrega de las actividades en tiempo y forma (no hayan superado el 50% del examen teórico o el 50% del examen de aplicación práctica), o no cumpla con el requisito de asistencia a las clases prácticas,

podrá optar por una evaluación (Opción B) de la asignatura en las convocatorias oficiales que fije la facultad, a través de una prueba que versará tanto de los créditos teóricos como de los créditos prácticos y que equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura:

a) Examen de aplicación teórico-práctica: 70% de la calificación final (siempre que se supere el 50% de cada uno de los bloques propuestos).

b) Trabajo de aplicación teórico-práctica (30% de la calificación final): Los alumnos recibirán datos condicionales de un deportista y deberán interpretarlos, representarlos y emitir un informe técnico a un entrenador ficticio en el que se describan las variables biomecánicas analizadas.

Los bloques "a", "c" y "d" de la modalidad de aprobado por curso que hayan sido aprobadas, se mantendrán en las convocatorias sucesivas dentro de un curso académico. Para el bloque "b" (examen final) deberán superarlo en la convocatoria que le corresponda.

COMPROMISO ÉTICO

En todos los instrumentos de evaluación empleados en esta materia deberán respetarse ciertos aspectos éticos: a) evitar el plagio, o el uso parcial o total de material que no sea original e inédito; b) tampoco podrán utilizarse frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as sin citarlos adecuadamente (material original), de la misma forma que no se permite la reutilización de material propio desarrollado durante el curso de la titulación (material inédito). El incumplimiento de estos principios conllevará una calificación de 0 puntos en la prueba o instrumento de evaluación afectado.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Opción B.

Todo el alumnado que no pueda participar en la dinámica y seguimiento de la asignatura

mediante evaluación continua (opción A), hacer entrega de las actividades en tiempo y forma (no hayan superado el 50% del examen teórico o el 50% del examen de aplicación práctica), o no cumpla con el requisito de asistencia a las clases prácticas, podrá optar por una evaluación (Opción B) de la asignatura en las convocatorias oficiales que fije la facultad, a través de una prueba que versará tanto de los créditos

teóricos como de los créditos prácticos y que equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura:

c) Examen de aplicación teórico-práctica: 70% de la calificación final (siempre que se supere el 50% de cada uno de los bloques propuestos).

d) Trabajo de aplicación teórico-práctica (30% de la calificación final): Los alumnos recibirán datos condicionales de un deportista y deberán interpretarlos, representarlos y emitir un informe técnico a un entrenador ficticio en el que se describan las variables biomecánicas analizadas.

COMPROMISO ÉTICO

En todos los instrumentos de evaluación empleados en esta materia deberán respetarse ciertos aspectos éticos: a) evitar el plagio, o el uso parcial o total de material que no sea original e inédito; b) tampoco podrán utilizarse frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as sin citarlos adecuadamente (material original), de la misma forma que no se permite la reutilización de material propio desarrollado durante el curso de la titulación (material inédito). El incumplimiento de estos principios conllevará una calificación de 0 puntos en la prueba o instrumento de evaluación afectado.